

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EXTRACTO del Acuerdo INE/JGE91/2022 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de Orientación, Atención y Servicios Registrales para la Ciudadanía y Actores Externos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.

EXTRACTO DEL ACUERDO INE/JGE91/2022 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE “ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y SERVICIOS REGISTRALES PARA LA CIUDADANÍA Y ACTORES EXTERNOS”

ANTECEDENTES

(...)

IV. El 26 de agosto de 2019, en sesión ordinaria, la Junta aprobó, mediante acuerdo INE/JGE155/2019, el Modelo y los Lineamientos; cuya actualización fue aprobada en sesión extraordinaria de la Junta el 27 de julio de 2020 mediante Acuerdo INE/JGE91/2020.

(...)

IX. El 25 de agosto de 2021, en sesión extraordinaria, mediante acuerdo INE/JGE172/2021, la Junta aprobó la CIP del Instituto para el ejercicio 2022, dentro de la cual forma parte el proyecto específico “G160910 Modelo de Gestión por Procesos”.

(...)

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos de “Orientación, Atención y Servicios Registrales para la Ciudadanía y Actores Externos” de conformidad con los anexos que acompañan al presente acuerdo y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDO. - El Manual de Proceso y Procedimientos de “Orientación, Atención y Servicios Registrales para la Ciudadanía y Actores Externos” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral en lo que a ellas corresponda.

(...)

SEXTO. - Publíquese el presente acuerdo en la NormalNE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del anexo en dicho medio.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 25 de abril de 2022, por votación unánime, (...) El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Dr. Lorenzo Córdova Vianello**. - Rúbrica. - El Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Lic. Edmundo Jacobo Molina**. - Rúbrica.

El acuerdo completo y sus anexos que forman parte del mismo se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: www.dof.gob.mx/2022/INE/JGEord202225_04_ap_6_1.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133422/JGEor202204-25-ap-6-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Manual de Proceso y Procedimientos

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133422/JGEor202204-25-ap-6-1-Manual.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2022.- Directora Ejecutiva de Administración, **Ana Laura Martínez de Lara**.- Rúbrica.

(R.- 523553)

EXTRACTO del Acuerdo INE/CRFE26/04SE/2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los ajustes al Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, aprobado y modificado mediante Acuerdos INE/CRFE14/02SE/2021 e INE/CRFE40/04SE/2021, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.

EXTRACTO DEL ACUERDO INE/CRFE26/04SE/2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES AL PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE LA DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023, APROBADO Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDOS INE/CRFE14/02SE/2021 E INE/CRFE40/04SE/2021, RESPECTIVAMENTE

ANTECEDENTES

[...] 8. El 26 de abril de 2021, esta Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, mediante Acuerdo INE/CRFE14/02SE/2021, el Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023 (PTDN21-23), el cual fue informado a la Junta General Ejecutiva (JGE) el 28 de abril de 2021 y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de junio de 2021.

9. El 24 de agosto de 2021, esta CRFE aprobó, mediante Acuerdo INE/CRFE40/04SE/2021, las modificaciones al PTDN21-23, el cual fue informado a la JGE el 27 de agosto de 2021 y publicado en el DOF el 29 de octubre de 2021. [...]

22. El 26 de mayo de 2022, en la cuarta sesión extraordinaria de esta CRFE, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) presentó una nota informativa con las propuestas de ajustes realizados al cronograma de las etapas 5 y 6 del PTDN21-23 [...] a efecto de someter a la consideración de sus integrantes la aprobación correspondiente. [...]

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban los ajustes al PTDN21-23, aprobado y modificado en los acuerdos INE/CRFE14/02SE/2021 e INE/CRFE40/04SE/2021, respectivamente, de conformidad con el anexo que acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se aprueba autorizar a la DERFE, con el apoyo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional (CTD), así como con el previo conocimiento y, en su caso, opinión de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), a realizar, de ser necesario, los ajustes al PTDN21-23, de lo cual deberá informar a esta CRFE, en la medida en que las modificaciones no resulten sustantivas y permitan una mejor instrumentación o, en su caso, para someter a su consideración lo conducente.

TERCERO. Hágase del conocimiento de la JGE la aprobación de este acuerdo y su anexo, para los efectos conducentes.

CUARTO. Hágase del conocimiento de la CNV y del CTD lo aprobado por esta CRFE.

QUINTO. El presente acuerdo y su anexo entrará en vigor el día de su aprobación por esta CRFE. [...]

El presente acuerdo fue aprobado en la cuarta sesión extraordinaria de la CRFE, celebrada el día 26 de mayo de 2022, por la votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores y Consejero Electoral, **Dr. Ciro Murayama Rendón**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico de la Comisión del Registro Federal de Electores y Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, **Ing. René Miranda Jaimes**.- Rúbrica.

El acuerdo y su anexo que forma parte integral del mismo, pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/135791/Acuerdo%20INE-CRFE26-04SE-2022.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Anexo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/135791/crfe-4se-2022-05-26-p4-2-informe.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

DOF: www.dof.gob.mx/2022/INE/Acuerdo-INE-CRFE26-04SE-2022.pdf

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2022.- Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, **René Miranda Jaimes**.- Rúbrica.

(R.- 523554)